Asunción, 30 de agosto de 2019.-

NOTA UOC N° 324/2019

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 2238/14; para comunicar que hemos considerado utilizar la modalidad de CONTRATO ABIERTO por montos mínimos y máximos para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2019 **"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS (OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CASA DEL DEPORTE, CASONA Y ADYACENCIAS, HOTEL DEPORTISTA ROGA, CENTRO ACUATICO NACIONAL (CAN) - ID.363.018**, debido a que no es posible en principio determinar los montos de ejecución durante la vigencia del contrato.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito considere la justificación expuesta y de hallarse reunidos los requerimientos disponga la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones del presente llamado.

Sin otro particular y en espera de un favorable despacho, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. JORGE PAIVA
Director de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República